



NOV 14 1984

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESION

Presidente: Sr. LOHIA (Papua Nueva Guinea)

SUMARIO

TEMA 104 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN NAMIBIA Y EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación)

*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.4/39/SR.9
5 noviembre 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 104 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES DE LOS INTERESES EXTRANJEROS, ECONOMICOS Y DE OTRO TIPO, QUE CONSTITUYEN UN OBSTACULO PARA LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES EN NAMIBIA Y EN TODOS LOS DEMAS TERRITORIOS BAJO DOMINACION COLONIAL, ASI COMO PARA LOS ESFUERZOS TENDIENTES A ELIMINAR EL COLONIALISMO, EL APARTHEID Y LA DISCRIMINACION RACIAL EN EL AFRICA MERIDIONAL: INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES (continuación) (A/39/23 (Part III), A/39/133, 478, 560; A/AC.109/766, 778, 779, 781, 782, 786, 787)

1. El Sr. OUYAHIA (Argelia) dice que, desde la fecha de la Declaración sobre descolonización, las Naciones Unidas han tenido la satisfacción de celebrar en repetidas oportunidades la emancipación del colonialismo de los pueblos que reconquistan su independencia. Sin embargo, en diversas partes del mundo aún hay pueblos que se ven privados de ese derecho universalmente reconocido a la libertad. Existen dos factores que le restan impulso al proceso de descolonización: la obstinada resistencia de las Potencias coloniales a la marcha de la historia y las actividades concomitantes de los intereses extranjeros, económicos y de otra índole, en los territorios coloniales. En diversos territorios de Africa, el Oriente Medio y los Océanos Atlántico, Pacífico e Indico, hay pueblos que sufren a diario represiones y privaciones y, lo que es aún peor, se ven condenados a un futuro de pobreza mientras se les despoja de sus recursos naturales.
2. Namibia es el caso extremo. Sudáfrica ha desafiado la decisión adoptada por las Naciones Unidas en 1966 de poner término a su mandato y sigue ocupando ilegalmente a Namibia incorporándola en su vergonzante sistema de apartheid y haciéndola víctima de una frenética explotación de sus recursos naturales. La población del territorio, que carece de condiciones de vida decentes en esferas tan fundamentales como la educación y la salud, vive en un régimen de trabajo forzado que viola sus derechos humanos. La explotación de sus recursos naturales se desarrolla a un ritmo tal que ineludiblemente se agotarán muy pronto sus reservas y con ello, una vez que obtenga su independencia - lo que es inevitable - Namibia se sumará a las filas de los pobres de la tierra, los "países menos adelantados" todos los cuales se encuentran en esa condición por haber sido sometidos anteriormente a una explotación colonial.
3. Los intereses extranjeros, económicos y de otra índole, que se han mancomunado para someter a pillaje los recursos de Namibia, legitimizan y apoyan la ocupación ilegal de Sudáfrica, y violan el derecho internacional y sobre todo las resoluciones de las Naciones Unidas, tales como la resolución 2625 (XXV) de la Asamblea General. Hay quienes justifican las actividades económicas extranjeras en los territorios coloniales con el argumento de que producen beneficios para las poblaciones autóctonas. Sin embargo, de los informes imparciales sobre la situación actual de Namibia y de otros territorios se desprende únicamente un cuadro de penurias y miserias. Entre tanto, las utilidades que se derivan del pillaje de Namibia han alcanzado proporciones aterradoras como lo demuestra el documento de trabajo sobre Namibia redactado por el Comité Especial sobre Descolonización (A/AC.109/782).

(Sr. Ouyahia, Argelia)

4. Las reprobables operaciones de Namibia han sido organizadas directamente, o por conducto de sus intereses económicos, por los mismos Estados Miembros que condenan la ocupación ilegal de Namibia, aceptan el plan de arreglo consagrado en la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y efectúan vigorosas campañas en pro de la justicia y de los derechos humanos. Semejante inconsecuencia es escandalosa y demuestra que esas naciones no tienen escrúpulos para sacrificar los principios a la satisfacción de sus propios intereses y de una visión política de cortos alcances.
5. El peligro que representa la situación imperante en Namibia, fuente permanente de tensión en Africa y en el mundo, se multiplica como consecuencia de la asistencia militar que conceden a Sudáfrica ciertos países occidentales, asistencia que viola al embargo de armas decretado por el Consejo de Seguridad. La cooperación nuclear entre Israel y Sudáfrica constituye asimismo una amenaza para la seguridad de la región.
6. Las Naciones Unidas tienen que responder mediante una nueva condena vigorosa de Sudáfrica y mediante el aislamiento del régimen por medio de un embargo completo destinado a contrapesar las políticas de algunos Estados que sostienen erróneamente que un mayor contacto con el régimen permitiría lograr su sumisión.
7. Los únicos parámetros posibles del futuro de Namibia son: el imperio del derecho internacional proclamado por las Naciones Unidas y la voluntad del pueblo namibiano que, bajo la conducción de la South West Africa People's Organization (SWAPO), su único y legítimo representante, ha empuñado las armas para apoyarlo. Además, la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad constituye el único marco viable para la descolonización de Namibia.
8. A Argelia le preocupa gravemente también la utilización de otros territorios insulares en los Océanos Atlántico, Pacífico e Indico para fines militares y sobre todo para ensayos nucleares, contra la voluntad de sus poblaciones y en violación de sus derechos.
9. El Sr. DOUMA (Congo) indica que la labor del Comité, que es la de encontrar la forma de eliminar el colonialismo y el apartheid, es una de las funciones más nobles que incumben a la Organización. La libertad humana tiene muchas dimensiones, pero sólo puede ejercerse en condiciones adecuadas, ya que existe un vínculo biológico entre el hombre y el medio ambiente. El bienestar de los pueblos exige que se dote a esos pueblos de un territorio propio y que puedan disfrutar la plena posesión de sus recursos naturales para impulsar su propio desarrollo.
10. Sin embargo, al término del siglo XX, existen pueblos en Africa y en otras partes a los que se priva de libertad en sus propias tierras, que carecen de acceso a sus propios recursos naturales y, lo que es más grave, que son utilizados como bestias de carga para enriquecer a los poderosos intereses extranjeros que cuentan con el sólido apoyo de los Estados o de los bloques imperialistas.
11. En tanto que la mayor parte del continente africano sigue sufriendo los efectos de la colonización anterior, el Africa meridional se encuentra aún bajo las garras del colonialismo, en su forma más abyecta, que es la que practica el régimen

(Sr. Douma, Congo)

del apartheid. La Sección II del documento de trabajo del Comité Especial sobre Namibia (A/AC.109/782) proporciona un cuadro claro de las atrocidades que se cometen en Namibia y en el Africa meridional con la colusión de los intereses económicos extranjeros que operan allí. Lo menos que se puede decir es que la opresión que ejercen sobre la economía de Namibia es la antítesis de la conducta filantrópica destinada a favorecer a los trabajadores namibianos que, según algunos, constituye el objetivo de la actividad colonial. Hasta el término "trabajadores" resulta inadecuado, habida cuenta de que los namibianos trabajan en condiciones intolerables, pues se les niega la seguridad del trabajo, el derecho a constituir sindicatos y el pago de salarios que les permitan subsistir decorosamente. El sistema de explotación en que viven, indefendible desde el punto de vista moral y legal, procura únicamente lograr que los intereses económicos y los ocupantes extranjeros obtengan utilidades a cualquier costo, con el consiguiente perjuicio para los habitantes del territorio y sus libertades fundamentales.

12. Es muy sorprendente la complicidad de países que, aunque proclaman muy alto los ideales de paz y democracia, se alían subrepticamente para satisfacer sus propios intereses con los amos del apartheid. La histórica resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad logró una transacción delicadamente equilibrada que podría haber resuelto la cuestión de Namibia. Sin embargo, alentado por el apoyo de sus aliados occidentales, Sudáfrica sigue en actitud desafiante obstruyendo la independencia de Namibia.

13. El Congo reafirma su apoyo, como cuestión de principio, a la lucha del pueblo namibiano bajo la conducción de su único y auténtico representante, la SWAPO; apoya una vez más la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y subraya la validez del Decreto No. 1 del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia.

14. El Gobierno del Congo se opone vigorosamente a las maquinaciones de los gobiernos que, en nombre de una "participación constructiva", someten directa o indirectamente a pillaje los recursos que pertenecen a Namibia por derecho. Namibia se encuentra bajo la jurisdicción de las Naciones Unidas, razón por la cual la Organización debería hacer que la opinión pública internacional y las actividades de las fuerzas amantes de la paz de todo el mundo se concentraran en la cuestión decisiva del apartheid y Namibia, a fin de poder eliminar esa gran anomalía del mundo contemporáneo. Los gobiernos que sigan cooperando con Sudáfrica sólo lograrán, en último término, perder los intereses y la influencia que están tratando de mantener. De cualquier manera, no podrán escapar al juicio decisivo de la historia.

15. El Sr. ATEPOR (Ghana) destaca que su delegación no se opone por sí misma a las actividades económicas o extranjeras en los territorios coloniales. Por el contrario, considera que las Potencias que administran esos territorios tienen la obligación solemne de desarrollar, en la mejor medida posible, las actividades que tiendan a fortalecer y diversificar las economías de esos territorios ayudándolos así a lograr su independencia. A lo que Ghana se ha opuesto siempre es a las actividades extranjeras, económicas, financieras y de otra índole, que impiden el adelanto de los territorios coloniales y retardan el logro de su independencia. Esas actividades son tristemente célebres por el agotamiento de los recursos

(Sr. Atepor, Ghana)

naturales de los territorios en que operan, la acumulación de inmensas utilidades para enriquecimiento de unos pocos pobladores extranjeros, la repatriación irrestricta de las utilidades y las prácticas discriminatorias contra las poblaciones autóctonas.

16. Lamentablemente, las actividades de la mayoría de los intereses extranjeros que operan en la actualidad en la mayor parte de los territorios coloniales, sobre todo Namibia, quedan comprendidas en esa segunda categoría. El cuadro estremecedor que presenta el documento de trabajo sobre Namibia que tiene ante sí el Comité indica que las repetidas exhortaciones de las Naciones Unidas en favor de un cambio de la situación siguen siendo desoídas. Los recursos naturales de Namibia continúan sometidos a un pillaje inescrupuloso en flagrante violación del Decreto No. 1 del Consejo para Namibia.

17. Es necesario hacer algo respecto de esta situación antes de que se deteriore aún más la autoridad de las Naciones Unidas que son, para casi todo el mundo, la única esperanza de la humanidad. Ghana considera que las principales Potencias occidentales tienen la obligación de adoptar las primeras medidas; en primer lugar, porque, en su condición de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, en ellas recae principalmente la responsabilidad de defender la Carta y garantizar el respeto de las resoluciones aprobadas por la Organización, pero además, - y primordialmente - porque las empresas que violan esas resoluciones y decisiones están sometidas a su jurisdicción. Ghana formula un llamamiento a esas Potencias para que cumplan con sus responsabilidades y adopten medidas tendientes a poner término a las nefandas actividades de esas empresas. Nada, por supuesto, puede reemplazar la aplicación irrestricta de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, por lo que Ghana insta a quienes impiden su aplicación a que reconsideren su posición.

18. Ghana ha encabezado siempre la campaña en favor del aislamiento político, económico, cultural y militar del régimen de Pretoria. La sensatez de esa política la ha hecho merecedora del apoyo de muchos sectores. Por ejemplo, un grupo de expertos independientes británicos que estudiaban las operaciones bancarias británicas en Sudáfrica llegaron recientemente a la conclusión de que esas operaciones habían hecho más para apoyar el status quo racista que para ponerle término. En los Estados Unidos, iglesias y organizaciones comunitarias que laboran con las Naciones Unidas han efectuado una campaña exitosa a lo largo de los años para poner término a los préstamos bancarios a Sudáfrica y existe un movimiento creciente en favor de una estrategia encaminada a aislar a Sudáfrica.

19. Sin embargo, para gran consternación de los pueblos amantes de la paz, algunos gobiernos han comenzado a preconizar en cambio una política de "participación constructiva", sosteniendo que con ello se brinda aliento a las fuerzas que propician un cambio positivo dentro de Sudáfrica. La delegación de Ghana no duda de la sinceridad de esos gobiernos y desearía creer en su declarado repudio de la discriminación racial y en su rechazo a los postulados que sirven de fundamento al apartheid. Sin embargo, no considera que esa estrategia haya de tener éxito en sus esfuerzos por eliminar el sistema. En la práctica, la estrategia se basa en que las empresas extranjeras de Sudáfrica contraten e impartan capacitación a más negros y amplíen el desarrollo de pequeñas empresas en las comunidades negras. Sin

(Sr. Atepor, Ghana)

embargo, la capacidad de las empresas extranjeras de promover cambios en las prácticas de empleo de Sudáfrica está circunscrita en distintas formas: mediante reglamentaciones gubernamentales restrictivas, la resistencia del consumidor blanco y el hecho de que una mejor capacidad y una más alta educación no constituyen necesariamente una garantía para el empleo de los negros en un sistema diseñado para mantenerlos al margen de la sociedad. Aún más, la hipótesis de que un proceso gradual de mejoramiento económico de los negros ha de conducir a su liberalización política presupone un marco temporal que es incompatible con las exigencias de la situación. Mientras mayor sea el tiempo que transcurra antes de que se permita la satisfacción de las legítimas aspiraciones de la población negra, más violenta ha de ser la transición al régimen de mayoría en Sudáfrica.

20. Tal vez el mejor argumento contra la política de participación constructiva haya sido el que formuló el propio Primer Ministro de Sudáfrica Vorster cuando afirmó que, cada vez que se compraba un producto sudafricano, se añadía otro ladrillo a la muralla de la existencia permanente de Sudáfrica. Ese ejemplo sintetiza bien la situación: el comercio ayuda a los blancos a montar su maquinaria opresiva y militar y les ahorra los sacrificios económicos que de otra manera habrían tenido que realizar para lograr ese objetivo. ¿Para qué querrían otros añadir más ladrillos a esa odiosa estructura de discriminación racial? En otros sistemas y constituciones, la discriminación racial es ilegal y las medidas tendientes a aplicar la ley pueden adoptarse y de hecho se adoptan con frecuencia. Los blancos de Sudáfrica, sin embargo, no comparten la fe en esos valores. En Sudáfrica, la discriminación racial ha quedado institucionalizada y es celosamente respetada y custodiada. En eso consiste la diferencia.

21. El Sr. OLEANDROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) afirma que las actividades militares de las Potencias coloniales constituyen uno de los impedimentos más graves al goce de los pueblos de Territorios coloniales, fideicometidos y no autónomos de su derecho inalienable a la libertad, la soberanía y la independencia. Una de las formas más peligrosas y criminales de esas actividades es la represión militar directa por parte de las autoridades coloniales de la lucha de los pueblos coloniales por la independencia, tal como ocurre en Namibia. El régimen racista de Sudáfrica, con asistencia de sus patrocinadores de Occidente, está tratando no sólo de mantener el orden colonial en la propia Namibia, sino también de imponer un régimen neocolonialista en los vecinos Estados africanos independientes por medio de la agresión, la presión militar y el chantaje. A ese respecto, el orador se refiere a la resolución S/16791 aprobada por el Consejo de Seguridad el día anterior.

22. Como se señala en el documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/781), en 1984 los gastos militares de Sudáfrica han de aumentar en más de un 21%. Sudáfrica sigue fortaleciendo su presencia militar en Namibia mediante el incremento de su fuerza de ocupación dentro del territorio, la contratación de gran número de mercenarios y la conscripción obligatoria de namibianos. El tamaño de la fuerza sudafricana en Namibia asciende a más de 100.000 efectivos, con lo cual se establece la proporción de un soldado racista aproximadamente por cada 12 miembros de la población de Namibia.

(Sr. Oleandrov, URSS)

23. Es perfectamente evidente que el régimen de Pretoria no lleva a cabo su guerra colonial en Namibia y en sus fronteras sin contar con el apoyo abierto o encubierto de algunas Potencias occidentales. En tanto que formulan afirmaciones despreciativas sobre el sistema de apartheid y la ocupación de Namibia, los Estados Unidos y algunos de sus aliados de la OTAN están de hecho protegiendo al régimen racista de sanciones internacionales eficaces. El objeto de la llamada "alianza histórica" entre los Estados Unidos y Sudáfrica es participar en una explotación colonial conjunta de los países del Africa meridional y emplear la región para fines militares y estratégicos conjuntos. En tanto que la mayoría abrumadora de los Estados Miembros cumple las disposiciones del embargo de armas sobre Sudáfrica impuesto en virtud de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad, los Estados Unidos, aplicando la política de "cooperación constructiva" con el régimen racista anunciada por el Presidente Reagan, siguen brindando a Pretoria un apoyo militar cada vez mayor. A ese respecto, el orador se refiere a la información publicada en la edición de abril de 1984 de la revista Africa de Londres.

24. La campaña de Sudáfrica por la posesión de armas nucleares causa especial preocupación a la comunidad mundial y sobre todo a los Estados africanos. En el informe del Director del Instituto de las Naciones Unidas de Investigaciones sobre el Desarme (A/39/553) se indica que Sudáfrica sigue contando con la capacidad técnica necesaria para fabricar armas nucleares. A esa situación se llegó exclusivamente como consecuencia de la cooperación en muchos niveles diferentes ofrecida al régimen del apartheid por ciertas Potencias occidentales y por Israel.

25. Las actividades militares de las Potencias coloniales en territorios que siguen bajo su administración, sea en Namibia, Micronesia, Puerto Rico, Bermudas, las Islas Turcas y Caicos, Guam, las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, las Islas Cocos (Keeling), las Islas Malvinas (Falkland) o en otra parte, no tienen ciertamente por objeto aumentar el nivel de empleo en la población local sino, en cambio, reprimir los movimientos de liberación nacional e inmiscuirse en los asuntos internos de Estados independientes.

26. Causa grave preocupación la inadmisibles situación imperante en el estratégico Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico (Micronesia), que los Estados Unidos intentan anexarse a fin de transformarlo para siempre en una plataforma estratégica militar. Los acuerdos militares de largo plazo que los Estados Unidos están obligando a aceptar a las partes separadas del Territorio en fideicomiso dan testimonio de su desafío a las obligaciones contraídas en virtud de la Carta y representan una grave amenaza para la seguridad no sólo del pueblo de Micronesia, sino también de otros países adyacentes a la región.

27. En Guam existe una gran base naval y de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos que ocupa aproximadamente la tercera parte de la superficie total de ese territorio dependiente. Como todos saben, fue la base de Guam la que el Pentágono utilizó activamente en la guerra de los Estados Unidos en contra de los heroicos pueblos de Viet Nam.

(Sr. Oleandrov, URSS)

28. Las Bermudas también son utilizadas por los Estados Unidos para fines militares; como se informa en el documento de trabajo preparado por la Secretaría (A/AC.109/778), se ha utilizado la parte meridional de las Bermudas para el lanzamiento de misiles Pershing-2, medida que ha motivado las protestas de la población de las Bermudas. También ha habido informes de prensa sobre el empleo de las Islas Cocos (Keeling) como pista de aterrizaje para unidades de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y de Australia que operan en el Océano Indico. El representante de la Unión Soviética celebraría que el representante de Australia formulara algunas observaciones al respecto.

29. Durante las deliberaciones del tema en el Comité Especial sobre descolonización se han citado amplias informaciones sobre la utilización militar de Puerto Rico. Los Estados Unidos han usado a Puerto Rico en su agresión armada contra el Estado independiente y soberano de Granada con el fin de restaurar el colonialismo en la isla.

30. La guerra que luchó el Reino Unido para restaurar la condición colonial de las Islas Malvinas (Falkland) muestra que la causa de la paz se ve amenazada por la conservación de aun la más pequeña de las posesiones coloniales. Las Potencias coloniales están dispuestas a mantener esas posesiones aun al precio de grandes guerras coloniales. Las actividades del Reino Unido tendientes a aumentar la militarización de las Islas Malvinas (Falkland) causan una comprensible preocupación a los países latinoamericanos. La transformación de Diego García en una base militar de los Estados Unidos es otro ejemplo que ilustra esa situación.

31. Diversos órganos de las Naciones Unidas y, en especial, el Comité Especial sobre descolonización, han exhortado en repetidas oportunidades y durante un período prolongado a las potencias coloniales a que desistan de desarrollar actividades militares en territorios situados bajo su administración, a que retiren sus bases y otras instalaciones militares de esos territorios y a que se abstengan de crear nuevas. En su trigésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General confirmó esa exigencia en el Plan de Acción para la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resolución 35/118, anexo, párr. 9). En el trigésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General reiteró su condena de todas las actividades y acuerdos militares de las Potencias coloniales en los territorios sometidos a su administración que menoscabaran los intereses y los derechos de los pueblos coloniales interesados, sobre todo su derecho a la libre determinación y a la independencia. En el actual período de sesiones, la Cuarta Comisión debería recomendar a la Asamblea General un proyecto de resolución en el que se condenara toda colaboración militar continua con el régimen racista de Sudáfrica y se insistiera en la aplicación estricta del embargo de los embarques de armas a Pretoria y de las decisiones de las Naciones Unidas respecto de la prevención de la adquisición por parte de Sudáfrica de armas nucleares. La Comisión y la Asamblea General deberían exhortar a las Potencias coloniales a que pusieran término en los territorios coloniales a actividades militares incompatibles con la Carta y con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La Unión Soviética apoya la decisión del Comité Especial que contiene la exigencia de que las Potencias administradoras no hagan participar a los territorios coloniales en ninguna medida ofensiva ni en ningún acto de injerencia

(Sr. Oleandrov, URSS)

contra terceros. La Unión Soviética apoya plenamente también la demanda de los países africanos de que el Consejo de Seguridad imponga sanciones amplias contra el régimen racista de Sudáfrica, de conformidad con el capítulo VII de la Carta a fin de poner término a la ocupación ilegal de Namibia y a los actos de agresión de los racistas contra Estados africanos independientes.

32. El Sr. LUKANGA (Mozambique) dice que la situación del Africa meridional sigue siendo grave y volátil a causa de la persistencia de Sudáfrica en sus políticas de apartheid y su ocupación ilegal de Namibia, en abierto desafío a la voluntad y las decisiones de la comunidad internacional. Los últimos acontecimientos de Sudáfrica demuestran claramente que no es posible reformar el apartheid, sino que es preciso abolirlo. Las llamadas reformas constitucionales no son sino un artificio para legitimizar el apartheid que sólo puede conducir a una mayor violencia y destrucción. El Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Mozambique, al dirigirse a la Asamblea General el 1° de octubre de 1984, reiteró que Mozambique condenaba el sistema de apartheid y la política de bantustanización, y ratificó su apoyo político, diplomático y moral al ANC.

33. La descolonización sigue siendo una cuestión urgente y es lamentable que, a pesar de todos los esfuerzos de las Naciones Unidas, el logro del ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia siga siendo una tarea por cumplir. La situación de Namibia tiene carácter colonial y la cuestión de Namibia es una de esas tareas por cumplir. Sudáfrica continúa su ocupación ilegal de Namibia en flagrante violación de las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas. Con ayuda de algunos países, ha podido construir una infraestructura militar masiva destinada a impedir que el pueblo namibiano logre ejercer sus derechos inalienables. Los países que ayudan a Sudáfrica también participan activamente en el pillaje de los recursos naturales de Namibia. Mozambique considera decididamente que la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad constituye la única base pacífica y auténtica para la solución del problema namibiano. Las delegaciones que tratan de incluir cuestiones extrañas e improcedentes no hacen otra cosa que fomentar la intransigencia y arrogancia de Sudáfrica.

34. El curso de los acontecimientos habla por sí mismo. Los males del racismo, la discriminación racial y el apartheid no podrán eliminarse mientras algunos países sigan proporcionando a los infractores asistencia militar, política y económica. El inmenso aparato moderno de represión que Sudáfrica ha podido montar se emplea no sólo para reprimir al pueblo sufriente de Sudáfrica, sino además para impulsar una cruzada de terrorismo contra países vecinos. Debido a que ciertos países violan el embargo de armas, Sudáfrica se ha convertido en la mayor Potencia militar de toda Africa y ha sido capaz de desarrollar su propia industria de armamentos hasta el punto de que se ha convertido en un importante exportador de armas. Se considera que, con la ayuda de ciertos países occidentales, Sudáfrica ha podido adquirir un conocimiento técnico que le permite producir artefactos nucleares. El peligro que ello entraña es evidente, habida cuenta del historial de Sudáfrica en lo que respecta a su conducta internacional.

(Sr. Lukanga, Mozambique)

35. Sin duda que habrá algunas delegaciones que tratarán de convencer a la Comisión de que las actividades de sus gobiernos en Sudáfrica han traído por consecuencia un mejoramiento en las condiciones de los negros y han contribuido a las llamadas reformas que se encuentran en curso. La delegación de Mozambique deplora todo apoyo económico al régimen de Pretoria por parte de los países occidentales, ya sea en forma bilateral o por conducto de sus empresas transnacionales. Ha de condenarse vigorosamente su continua asistencia al Gobierno de Sudáfrica y es preciso tomar medidas concretas para evitar que Sudáfrica emplee su superioridad militar y económica para oprimir a los pueblos de Sudáfrica y Namibia. Los países occidentales deben desvincularse del sistema de apartheid y unirse a las fuerzas que luchan por la libertad, la justicia y la paz en Namibia.

36. Respecto de las cuestiones del Sáhara Occidental y de Timor Oriental, el orador dice que su delegación considera decididamente que los pueblos de esos territorios tienen también derecho a la libre determinación y a la independencia y que ha de hacerse todo lo posible por lograr una solución justa y duradera a su situación. La Organización de la Unidad Africana ha adoptado ya algunas resoluciones positivas tendientes a resolver la cuestión del Sáhara. Lamentablemente, no se han aplicado todavía, si bien el orador espera que la reciente reunión en la cumbre de la OUA sea capaz de sacar a la situación de su estancamiento.

37. La cuestión del Timor Oriental sigue siendo materia de grave preocupación para Mozambique. La cuestión ha estado en el Programa de las Naciones Unidas desde comienzos del decenio de 1960, cuando la Asamblea General aprobó una resolución sobre todos los territorios bajo dominación colonial portuguesa. A partir de 1975, la cuestión de Timor Oriental fue el centro de la atención en la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El Consejo adoptó las resoluciones 384 (1975) y 389 (1976) para abordar la situación de Timor Oriental, y año tras año la Asamblea General ha ratificado el derecho del pueblo de Timor Oriental a la libre determinación y a la independencia. Ese pueblo no ha podido aún ejercer libremente sus derechos porque el Gobierno de Indonesia se niega a cumplir las numerosas resoluciones que exhortan al retiro a las tropas indonesas del Territorio de Timor Oriental.

38. En 1982, la Asamblea General adoptó la resolución 37/30 por la que facultaba al Secretario General para emplear sus buenos oficios a fin de ayudar a resolver el conflicto. El Secretario General dio cuenta al Comité, en su informe sobre la marcha de los trabajos presentado en el trigésimo noveno período de sesiones, de que había mantenido contacto y celebrado consultas con los Gobiernos de Portugal e Indonesia y de que había habido contactos directos entre las partes. Una de las "partes directamente interesadas" a que se hace referencia en la resolución 37/30 de la Asamblea General es ciertamente el pueblo de Timor Oriental, representado por el FRETILIN, el movimiento en favor de la independencia del Territorio. Cabe esperar que se invite al FRETILIN a participar en el proceso de consulta, habida cuenta de que no podrá haber una solución justa y realista al problema sin la participación de los combatientes en el terreno.

39. Los perturbadores informes de continuas luchas en el Territorio, así como de arrestos, torturas y "desapariciones" de naturales de Timor Oriental, deberían inquietar a la comunidad internacional. La delegación de Mozambique expresa su

(Sr. Lukanga, Mozambique)

desaliento ante el hecho de que no se encuentre en el Territorio ninguna organización internacional de carácter humanitario. El CICR sólo hace visitas ocasionales a la región para inspeccionar las cárceles, lo cual, dado la magnitud del problema, no es suficiente.

40. Como lo afirmó el Ministro de Relaciones Exteriores en Mozambique durante el debate general del plenario, el Gobierno ha observado con satisfacción el interés cada vez mayor del Congreso y el Gobierno de los Estados Unidos respecto de la situación reinante en Timor Oriental. El gesto de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos de plantear el problema de Timor a su contraparte de Indonesia y la pública expresión de preocupación del Papa Juan Pablo II son acontecimientos muy positivos que podrían muy bien contribuir a una solución justa y completa. La delegación de Mozambique espera que antes del próximo período de sesiones de la Asamblea General, el Secretario General haya adelantado lo suficiente como para que en su cuadragésimo período de sesiones la Comisión pueda debatir ampliamente la cuestión de Timor Oriental. Los pueblos de todos los países, cualesquiera que sean sus tamaños, tienen derecho a la vida, a la libertad, a la independencia y a la búsqueda de la felicidad por medio de la libre determinación y la elección de su propio destino.

41. El Sr. MAUNA (Indonesia) afirma de que no cabe duda de que el colonialismo y la explotación económica extranjera son fenómenos interrelacionados. Los países en desarrollo en especial aprecian plenamente la vinculación entre ambos. Indonesia está muy al tanto del efecto devastador del colonialismo. Hace casi 40 años, emprendió una decidida lucha de liberación para lograr su independencia nacional, y no ha dejado nunca de luchar contra los vestigios restantes de la época colonial.

42. Si bien la comunidad internacional se encuentra prácticamente en los umbrales de la emancipación universal, la histórica marcha hacia la libertad y la independencia no está aún al alcance de todos los pueblos. En ninguna parte es tan real esa situación como en el Africa meridional, y concretamente en Namibia. A pesar de los esfuerzos sin precedentes tendientes a lograr su descolonización, Namibia sigue siendo causa de preocupación internacional. Dieciocho años después de la creación del Consejo para Namibia, la única autoridad legal sobre el Territorio, y seis años después de la adopción de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, sigue languideciendo bajo la implacable ocupación y explotación del régimen racista de Pretoria.

43. Sudáfrica no habría podido mantener su dominación sobre Namibia sin la asistencia y el apoyo de ciertos Estados y de sus empresas multinacionales. Según el Centro de las Naciones Unidas sobre las Empresas Transnacionales, existen 124 empresas transnacionales que tienen intereses en Namibia, 91 de ellas con sede fuera de Sudáfrica. Esos intereses extranjeros ejercen un control prácticamente total de los sectores más fundamentales de la economía namibiana. El régimen colonialista de Sudáfrica en Namibia percibe ayuda directa de las inversiones de las empresas extranjeras en vastos proyectos económicos a lo largo y ancho del territorio. Inmensas utilidades dimanadas de esa explotación benefician a las empresas extranjeras así como a la maquinaria bélica de Sudáfrica. Esa riqueza se

(Sr. Mauna, Indonesia)

logra mediante la explotación de los trabajadores autóctonos que se ven obligados a vivir y laborar en condiciones intolerables. La Organización Internacional del Trabajo y otros órganos han denunciado repetidamente la desesperada condición de la mano de obra namibiana.

44. Todas las actividades de las empresas transnacionales en Namibia son ilegales y violan completamente las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, y el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia. La Corte Internacional de Justicia las consideró ilegales en 1971 sobre la base de que contribuían al mantenimiento del régimen de ocupación y menoscababan la viabilidad económica de una Namibia independiente.

45. A pesar de la inequívoca posición adoptada por prácticamente todos los órganos internacionales, Sudáfrica ha demostrado invariablemente su desdén por la voluntad de la comunidad internacional y sólo ha podido mantener esa posición alimentando la ambición de las empresas transnacionales y de ciertos gobiernos que han vertido centenares de millones de dólares en el territorio. Sus transparentes argumentos de que se encuentran obligados a mantener sus inversiones y operaciones en Namibia para bien de la economía namibiana provocan muy poca simpatía. Todo el mundo sabe que Sudáfrica y las propias compañías son los principales beneficiarios de esa violación de los recursos de Namibia.

46. Para salvaguardar esas inversiones y fortalecer su dominación colonial sobre el territorio, Sudáfrica ha llevado adelante con premura la militarización de Namibia. A partir de 1978, se ha producido una quintuplicación de las fuerzas militares de Sudáfrica hasta el punto de que en la actualidad hay un soldado sudafricano por cada 12 civiles en Namibia. El grado de explotación económica necesaria para financiar una fuerza semejante y para además proporcionar inmensas utilidades a los inversionistas extranjeros resulta casi inimaginable. Aún más, la militarización se ha llevado a cabo a pesar de la resolución 418 (1977) del Consejo de Seguridad sobre el embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica. La asistencia que recibe Sudáfrica en su esfuerzo constante por fabricar un arma nuclear es aún más ominosa.

47. La concentración de la exposición de la delegación de Indonesia en la situación de Namibia no representa en modo alguno una disminución de su inquietud por ver que las Potencias administradoras de todos los demás territorios no autónomos cumplan escrupulosamente su obligación de promover la actividad económica con miras a prestar asistencia a esos territorios para que logren la autosuficiencia y una economía automantenida, basada en la medida de lo posible en la diversificación y en armonía con los intereses de los habitantes autóctonos. Como miembro del Consejo para Namibia, sin embargo, Indonesia considera que tiene la obligación solemne de lograr no sólo que Namibia alcance la libertad y la independencia, sino que, después de la independencia, el pueblo namibiano sea capaz de gozar en forma irrestricta de sus derechos económicos de primogenitura. En su condición de país en desarrollo, Indonesia está muy consciente de que la liberación y la consolidación de la independencia no pueden mantenerse sin la viabilidad económica. Por lo tanto, ha laborado incansablemente en pro del cumplimiento del Decreto No. 1 así como del embargo obligatorio de armas, el embargo de petróleo y las demás sanciones y medidas de boicot decretados contra el régimen de Pretoria.

(Sr. Mauna, Indonesia)

Las Naciones Unidas no deben flaquear en su resolución colectiva. A medida que se acerca el día de la emancipación universal, las Naciones Unidas no deben dormirse en sus laureles, sino en cambio redoblar sus esfuerzos para lograr que la libertad política que trae consigo la independencia se vea acompañada con el goce irrestricto de la seguridad económica, la justicia y la equidad.

48. El Sr. DJOKIĆ (Yugoslavia) dice que la cuestión de las actividades de los intereses extranjeros económicos y de otro tipo en los territorios no autónomos reviste gran importancia para la eliminación definitiva de los últimos vestigios del colonialismo. Yugoslavia comparte la convicción de otros países no alineados de que las actividades militares y disposiciones de carácter militar de las Potencias administradoras y otras Potencias en los territorios no autónomos constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre Descolonización. Los esfuerzos de las Potencias administradoras para promover sus propios intereses militares, estratégicos, políticos y de otro tipo en los territorios no autónomos restantes impiden el avance hacia la descolonización.

49. Existe una estrecha relación entre las actividades de los intereses extranjeros económicos y de otro tipo y los métodos obsoletos de dominación sobre otros pueblos. La mayoría abrumadora de los Estados Miembros está convencida de que las ganancias que resultan de la ocupación de Namibia son una de las razones esenciales por las que el Territorio no es libre y por las que aún se mantiene y se apoya un sistema anacrónico de represión y discriminación racial.

50. Es inadmisibles una política que niega la libertad y la independencia al pueblo de Namibia. El apoyo a un régimen cuyo dogma político es el apartheid y cuyo programa político exige la discriminación racial no puede justificarse en forma alguna. Hace casi 20 años que las Naciones Unidas retiraron a Sudáfrica el mandato sobre Namibia. En 1971 la Corte Internacional de Justicia decretó que la prolongación de su ocupación de Namibia era ilegal y que todos los Estados Miembros estaban obligados a abstenerse de entablar relaciones económicas con Sudáfrica y Namibia. En su vigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General reafirmó el Decreto No. 1 del Consejo para Namibia sobre la protección de los recursos naturales de Namibia. En consecuencia, la comunidad internacional espera que todos los Estados Miembros respeten las disposiciones del Decreto y considera inaceptable toda violación de su letra y espíritu.

51. Sin embargo, en la práctica se saquean los recursos naturales de Namibia. El capital extranjero, junto con el sudafricano, controla casi enteramente la economía del país, extrayendo de ella enormes utilidades e impidiendo que el pueblo de Namibia utilice sus propias riquezas naturales y decida por sí mismo las cuestiones del desarrollo del Territorio. Por ejemplo, el informe más reciente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia (A/38/24) demuestra que tres empresas transnacionales dominan aproximadamente el 95% de la producción mineral y de las exportaciones de minerales y el 80% de los valores en minería de Namibia. El total de las inversiones de capital de dichas empresas es superior en un 40% aproximadamente al PNB del Territorio para 1983. Aunque la minería genera casi la mitad del PNB total del Territorio, emplea únicamente al 10% de la fuerza de trabajo. A fin de mantener y aumentar al máximo sus utilidades, las empresas transnacionales establecen políticas laborales discriminatorias e injustas. La

(Sr. Djokić, Yugoslavia)

agricultura comercial proporciona un ingreso lucrativo a unos 5.000 agricultores blancos, los cuales producen más del 95% de la producción agrícola comercializable. La agricultura de subsistencia es prácticamente la única actividad económica dejada a la población autóctona. La distribución del ingreso nacional de Namibia es una de las más injustas del mundo, ya que el 92% de la población recibe únicamente el 10% de la suma global. El enorme tesoro mineral de Namibia es explotado por trabajadores que ganan sólo el 5 o el 6% de la cantidad percibida por los blancos que hacen el mismo trabajo.

52. El Consejo para Namibia ha señalado asimismo que el traspaso de capital a Sudáfrica y Namibia tiene consecuencias militares y ayuda al régimen sudafricano a continuar su ocupación. Sudáfrica está fortaleciendo su fuerza militar a fin de reprimir no solamente a la población de Namibia sino también a la de Sudáfrica. Ha intensificado su presencia militar en Namibia reclutando a un gran número de mercenarios y recurriendo a la conscripción forzosa de namibianos. Se ha desplegado una gran variedad de unidades militares, paramilitares y policiales y se han ampliado y fortificado las bases militares de Sudáfrica en Namibia, especialmente a lo largo de la frontera con Angola. El informe del Consejo para Namibia también señala a la atención los recientes arreglos de colaboración entre establecimientos comerciales y el ejército de ocupación para controlar y defender industrias clave en Sudáfrica y Namibia.

53. No obstante lo anterior, los gobiernos de algunos países acusados con frecuencia de colaborar con el régimen racista de Pretoria están adquiriendo cada vez mayor conciencia de que no puede mantenerse la política de dualidad de criterios. Debe alentárseles a que actúen con más decisión para suspender sus relaciones de cooperación con el régimen totalitario del apartheid.

54. También en otros territorios no autónomos los intereses económicos y de otro tipo están más interesados en obtener utilidades para las empresas extranjeras que en crear las condiciones necesarias para que la población autóctona pueda decidir independientemente su propio desarrollo económico y político. Asimismo, la continuación de la presencia extranjera se ve alentada por las ventajas estratégicas que ofrecen los pequeños territorios oceánicos en la rivalidad mundial entre las grandes Potencias. Esto es particularmente cierto en los territorios no autónomos en los que se han instalado bases e instalaciones militares. En un mundo constantemente amenazado por la amenaza o el uso de la fuerza, la militarización de territorios no autónomos puede poner en peligro la soberanía y la integridad territorial de los países vecinos. Un ejemplo notable de ello es la conducta del régimen racista de Pretoria, que ha convertido a Namibia en un trampolín para actos de agresión en contra de países vecinos independientes. En esas circunstancias, la voluntad nacional y las aspiraciones de la población autóctona no pueden expresarse libremente.

55. Yugoslavia estima que el proceso de descolonización no debe verse impedido en modo alguno por intereses militares, estratégicos, políticos o ideológicos. Yugoslavia, junto con otros países no alineados, exige un respeto estricto de los principios de la Carta, la Declaración sobre descolonización y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como de las aspiraciones legítimas de los pueblos de todos los territorios no autónomos.

56. El Sr. FELDMAN (Estados Unidos de América) dice que una de las fallas fundamentales del informe (A/39/23) es su exhortación a que se ponga fin a las inversiones para aislar al Gobierno de Sudáfrica. Es un hecho que el movimiento inexorable de cambio en Sudáfrica deriva su fuerza de la posición crítica del trabajador negro en la economía sudafricana. Los trabajadores negros representan al 78% de la fuerza de trabajo en las industrias de manufactura, y el 87% en la construcción y la producción de minerales. La importancia potencial de una organización eficaz entre los trabajadores negros como un medio de lograr el cambio, debería ser obvia; es igualmente obvio quiénes serían los afectados en caso de que hubiera desempleo en esas industrias. Un cambio positivo en la vida y las condiciones de los trabajadores negros sudafricanos apremiaría la llegada del cambio y el fin de un mal monstruoso. Tanto los principios Sullivan como las actividades de las empresas de los Estados Unidos en Sudáfrica han producido ya cambios positivos.

57. Los códigos Sullivan son un ejemplo de la forma constructiva en que las organizaciones privadas pueden introducir cambios en el Africa meridional. En gran medida esos códigos son obra del Reverendo Leon Sullivan, un dirigente religioso negro norteamericano que vio en las inversiones extranjeras en el Africa meridional un instrumento potencial para promover las metas de igualdad, justicia social e integración racial. Dependen de su cumplimiento por las empresas firmantes y ofrecen un incentivo por buena conducta mediante la publicidad que den los organizadores del código Sullivan a las empresas que alcanzan sus metas. La organización recibe el apoyo de las contribuciones voluntarias de sus miembros, quienes tal vez integren el único grupo de empresas financieras e industriales en la historia que se ha comprometido a hacer avanzar a grupos raciales particulares en otro país que no sea el suyo.

58. Las repercusiones que han tenido los principios Sullivan quedan ilustradas en los hechos siguientes: el 74% de la fuerza laboral empleada por las empresas de los Estados Unidos de América en Sudáfrica trabaja para las aproximadamente 121 empresas firmantes de los códigos Sullivan; todas estas empresas han instituido procedimientos de presentación de reclamaciones para sus trabajadores y están dispuestas a reconocer la formación de sindicatos de trabajadores negros; los firmantes deben pagar un salario mínimo que sea superior en un 30%, por lo menos, al mínimo establecido y, para 1983, el 94% de las empresas habían cumplido esos requisitos.

59. Uno de los principios Sullivan se refiere al inicio y desarrollo de programas de formación para preparar a trabajadores negros, de color y asiáticos en empleos de supervisión, administrativos y técnicos. Entre 1982 y 1983 el número de negros que participaban en programas de enseñanza y formación había aumentado de 4.295, a un costo de 3,6 millones de dólares para las empresas, a 13.369, a un costo de 6 millones de dólares. En 1979 los negros comprendían el 16,7% de los supervisores y administradores en empresas Sullivan, pero para 1983 ese porcentaje había aumentado al 21,2%. El número de negros que participaban en programas de promoción del empleo y capacitación ha aumentado de 4.221 en 1979 a 14.585 en 1983.

(Sr. Feldman, EE.UU.)

60. En los últimos seis años, las empresas de los Estados Unidos firmantes de los códigos Sullivan también han contribuido con 78,5 millones de dólares al apoyo de programas de educación y formación para trabajadores negros entre la población general. Dichos programas comprenden capacitación y enseñanza para empleados y no empleados, apoyo general a sus familias y contribuciones para mejorar los servicios de salud y las condiciones de vida de los trabajadores negros.

61. Quienes apoyan el aislamiento, el término a las inversiones y los boicoteos comerciales parecen creer que las declaraciones nobles formuladas por magnánimos observadores externos servirán de alguna manera para introducir el cambio social y político constructivo en Sudáfrica. Únicamente aquellos que nunca han sufrido hambre pueden creer que la lucha necesaria para poner fin al apartheid puede ser sostenida por hombres hambrientos. Aquellos que simplemente dan por sentado que con privar a los negros sudafricanos de empleos y oportunidades podrá debilitarse el apartheid, parecen haber perdido de vista la realidad cotidiana de la lucha de los trabajadores negros.

62. El Gobierno de los Estados Unidos ha buscado y sigue buscando medios eficaces de robustecer las fuerzas de cambio en Sudáfrica. Con una suma aproximada de 7,5 millones de dólares, más de la mitad de la cual ha sido proporcionada por el Gobierno Federal, se han traído a 350 sudafricanos negros a los Estados Unidos para que sigan estudios superiores; casi 6 millones de dólares se han comprometido en programas destinados a mejorar las calificaciones básicas educativas, empresariales y sindicales. Los Estados Unidos han establecido un programa de becas anuales de 4 millones de dólares para que negros sudafricanos estudien en universidades fuera de Sudáfrica. En cooperación con la Cámara de Comercio Federada Nacional Africana, los Estados Unidos participan en un programa de 3 millones de dólares destinado a apoyar al fomento de las pequeñas empresas en la comunidad negra. Se invertirán otros 2 millones de dólares en un programa de lecciones privadas para aumentar el número de negros que puedan ser admitidos en universidades. La AFL-CIO, principal organización del movimiento laboral de los Estados Unidos, está administrando un programa de 1 millón de dólares financiado por el Gobierno de los Estados Unidos para ayudar a capacitar a los nuevos dirigentes laborales negros, particularmente en las prácticas de negociación colectiva. En vez de permanecer al margen, soltando invectivas, los Estados Unidos han participado activamente en el proceso de alentar la independencia para Namibia. Como miembro del Grupo de Contacto, los Estados Unidos han tratado de hacer una realidad la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad; han apoyado activamente el proceso conducente al acuerdo de no agresión entre Mozambique y Sudáfrica y el acuerdo para la retirada de las tropas sudafricanas de Angola.

63. La parte del informe que se ocupa de las instalaciones militares en los territorios no autónomos también es defectuosa. Se basa en la premisa dudosa de que las instalaciones militares en esos territorios constituyen automáticamente una traba a la libre determinación. Pero eso no es cierto. Sin duda, la utilización de fuerzas militares extranjeras para impedir o someter la voluntad de los pueblos autóctonos puede constituir un bloqueo importante a la libre determinación, como se ha visto con suficiente claridad en Afganistán y en Kampuchea. Pero el proceso histórico de descolonización de los últimos 40 años contradice abiertamente la premisa de que una presencia militar constituye en sí misma un obstáculo importante

(Sr. Feldman, EE.UU.)

a la libre determinación. Muchos Estados independientes que son miembros de la Cuarta Comisión son en sí mismos testimonio elocuente de que una presencia militar no es necesariamente un impedimento a la transición pacífica del régimen colonial a la independencia. La parte del texto dedicada a las actividades militares en que se ha señalado a los Estados Unidos para condenarlo en forma especial, es particularmente inquietante. Los esfuerzos del Gobierno de los Estados Unidos en el Africa meridional se han orientado concienzudamente a producir un cambio social deseable. Los Estados Unidos no mantienen relaciones militares con Sudáfrica ni le suministran armas o tecnología militar; no compran armamentos de Sudáfrica; algunos miembros de la Comisión que han atacado a los Estados Unidos por la existencia de un mítico vínculo militar, no pueden hacer la misma declaración sin faltar a la verdad. Ser calificado de pecador por los mismos que siguen una estrategia basada en el sufrimiento y la violencia es algo especialmente ofensivo.

64. Como muchos otros países, los Estados Unidos mantienen relaciones políticas y comerciales con Sudáfrica; sin embargo, únicamente los Estados Unidos e Israel han sido señalados en el informe con índice condenatorio. La delegación de los Estados Unidos ha tomado nota con interés de que son precisamente los Miembros que persiguen metas estratégicas y, en algunos casos, expansionistas y hostiles a los Estados Unidos, los que se han dedicado al insulto sistemático y selectivo en sus declaraciones, incluido un país que ha enviado 100.000 tropas a Afganistán, utilizando las bases militares en Asia central. Sin embargo, la delegación de los Estados Unidos toma nota con placer y reconocimiento de que ningún auténtico Estado no alineado ha seguido ese ejemplo.

65. El Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado reiteradamente su convicción de que la negación de la igualdad de derechos para todos los ciudadanos, particularmente para todos los ciudadanos sudafricanos, constituye una fuente de gran inquietud y perturbación en la sociedad sudafricana. El Gobierno de los Estados Unidos se siente afligido e inquieto por la violencia que recientemente ha arrasado a Sudáfrica, incluida la utilización represiva de la fuerza en los últimos días. Sin embargo, su delegación estima que hay alternativas al derramamiento de sangre y la violencia para cambiar el reprensible sistema de apartheid, pero ese cambio debe realizarse en una forma que contribuya a una vida mejor para el pueblo del Africa meridional. El Gobierno de los Estados Unidos seguirá persiguiendo los objetivos de promover el cambio pacífico. Es lamentable que los informes parezcan ser tan indiferentes y, por cierto, hostiles, al enfoque pragmático que la delegación de los Estados Unidos considera como la mejor oportunidad para producir resultados.

66. El Sr. HAGOS (Etiopía) dice que la combinación de las leyes sobre el apartheid, que garantizan la mano de obra negra barata limitando las actividades de los sindicatos negros, con las inversiones masivas de las principales empresas transnacionales, no solamente ha creado una condición de subyugación perpetua del pueblo de Namibia, sino que también ha conducido al agotamiento de los recursos del Territorio.

67. Contrariamente a la afirmación de algunos miembros de que la presencia de empresas transnacionales promoverá el crecimiento económico de Namibia y aliviará las condiciones de la mayoría negra, la delegación de Etiopía estima que esas

(Sr. Hagos, Etiopía)

empresas se encuentran ahí no solamente para extraer enormes utilidades agotando los recursos finitos del país, sino también para sentar los cimientos de una economía neocolonial en la Namibia del futuro. Esas empresas transnacionales y los intereses económicos occidentales que representan siguen alimentando la economía sudafricana y manteniendo vivo el apartheid.

68. Se sigue poniendo a disposición del régimen de apartheid todo tipo de equipo de contrainsurgencia o paramilitar. Las mismas Potencias que han hecho hincapié en la sabiduría de seguir un criterio pacífico para la liberación de Namibia, son las que han armado hasta los dientes al régimen de Pretoria. Las mismas Potencias han vinculado descaradamente la independencia de Namibia a cuestiones inconexas y ajenas.

69. Por lo tanto, la delegación de Etiopía se muestra renuente a dar credibilidad a las iniciativas de algunos gobiernos occidentales que, una y otra vez, han permitido que sus propias propuestas mueran de muerte natural y han hecho que las resoluciones que han patrocinado queden en el aire. Ante la alianza impía entre un Estado terrorista y los intereses económicos occidentales en Namibia, el pueblo de ese Territorio no tiene otra opción que la de oponer a la fuerza y el terror la fuerza de una legítima lucha de liberación. Es por demás claro que los que desafían el apartheid y luchan en favor de su desaparición definitiva no son un puñado de terroristas de una escuadra suicida; por el contrario, los que participan activamente en la campaña para poner fin a la ocupación sudafricana de Namibia constituyen la mayoría y siguen aumentando. Es imperioso robustecer esa fuerza creciente dando al pueblo namibiano todo tipo de apoyo material y diplomático para poner fin a la explotación del Territorio. Por consiguiente, toca a la comunidad internacional prestar apoyo al pueblo namibiano a través de la SWAPO, su representante legítima y auténtica.

70. El Sr. FOURATI (Túnez) dice que el Comité Especial merece que se le agradezca, felicite y aliente a continuar su labor hasta que el fenómeno colonial haya sido plenamente eliminado. La razón de la existencia continua de ese fenómeno, particularmente en el Africa meridional, debe buscarse en la actitud sistemáticamente negativa de Sudáfrica y en la impotencia de la comunidad internacional para imponer sus decisiones. Esa impotencia, a su vez, se debe al apoyo que Sudáfrica recibe de ciertos países, ya sea a nivel gubernamental o al de las compañías privadas o empresas transnacionales. En tanto que Pretoria siga recibiendo préstamos exteriores e inversiones que consoliden su sistema político y económico y ayuden a robustecer su maquinaria militar, seguirá burlándose de los llamamientos internacionales para que se retire de Namibia y para que cambie su sistema político y económico universalmente condenado.

71. Como siempre ha señalado la delegación de Túnez, el punto central de todos los problemas que aquejan al Africa meridional ha de encontrarse en la misma Sudáfrica. La situación en ese país, con su compleja red de intereses económicos, políticos y militares, está deteriorándose y tal vez desemboque en breve en una conflagración de consecuencias imprevistas. Como indica claramente el informe del Comité Especial, los mismos intereses extranjeros se encuentran invariablemente

(Sr. Fourati, Túnez)

presentes en Sudáfrica y en Namibia. Las actividades egoístas de los intereses económicos extranjeros y de otro tipo en el Africa meridional serán, a la larga, perjudiciales no solamente para los pueblos de la región sino también para los países que en el momento actual son sus beneficiarios económicos.

72. Las últimas noticias provenientes de Sudáfrica indican una vez más que los dirigentes del país están resueltos a continuar su política de apartheid. Será vana toda ilusión en sentido contrario. Solamente una acción internacional enérgica, concertada y bien organizada puede obligar a Sudáfrica a acatar la voluntad de la comunidad internacional. Debe privarse a Sudáfrica del apoyo que le permite mantener impunemente su posición de arrogancia y desafío. El Consejo de Seguridad no debe vacilar más en imponer, en virtud del Capítulo VII de la Carta, las medidas enérgicas contra Pretoria que la situación en el Africa meridional justifica ampliamente. Los Estados que hasta ahora han demorado esa acción deberán hacer que su condena del apartheid y de la ocupación de Namibia sea más convincente, asociándose plenamente con esas medidas. La comunidad internacional, y especialmente las grandes Potencias, cualquiera que sea el carácter de sus intereses en la región, deberán adoptar una estrategia coherente a fin de eliminar las raíces del mal, es decir la política de apartheid en el Africa meridional.

73. La Sra. SZOKOLOCZI-ALCALA (Venezuela) dice que su país está comprometido con la justa lucha del pueblo namibiano por ser dueño de su propio destino. Venezuela ha sido miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y del Comité Especial de los 24 desde su fundación y seguirá participando en su labor constructiva dedicada a fortalecer el principio de la libre determinación e independencia de los países y pueblos que aún se encuentran sometidos al yugo colonial. Por consiguiente, su delegación rechaza todo intento de perpetuar en Namibia la dominación colonial en violación flagrante de los principios de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas.

74. La perpetuación del colonialismo en los territorios no autónomos, particularmente en Namibia, se debe en gran medida a las actividades de las Potencias coloniales y de los intereses extranjeros económicos, financieros y de otro tipo. También incumbe la responsabilidad a los gobiernos que, al no adoptar medidas legales efectivas, se han convertido en cómplices de esos intereses y en copartícipes de sus enormes utilidades. Esa situación se ha descrito en detalle en los documentos A/AC.131/115 y 130.

75. El régimen ilegal sudafricano, junto con los intereses extranjeros económicos y financieros, sigue saqueando los recursos humanos y naturales de Namibia, 10 años después de haberse promulgado el Decreto No. 1 del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. El Gobierno de Pretoria continúa desafiando las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, despreciando los llamamientos de las Naciones Unidas y desafiando su autoridad al intensificar la práctica del régimen de apartheid y la persecución de la mayoría de la población negra; ha llegado incluso a violar la soberanía y la integridad territorial de los Estados vecinos.

76. El régimen sudafricano no está solo. Goza de la complicidad de algunos países occidentales en las esferas política, económica y militar, así como la de los monopolios occidentales. Esa situación se refleja en el número de Estados que

(Sra. Szokoloczi-Alcalá, Venezuela)

siguen manteniendo relaciones diplomáticas y consulares con Sudáfrica y en la lista de empresas transnacionales que tienen intereses en Namibia. Esos intereses económicos fueron atraídos a Namibia por las ganancias desusadamente elevadas que se derivan de la disponibilidad de mano de obra barata gracias a la extensión del sistema de apartheid de Pretoria a Namibia. Los beneficiarios de la explotación de Namibia han seguido siendo las empresas transnacionales, el régimen racista sudafricano y la minoría blanca de Namibia. Es lógico que las empresas transnacionales apoyen directamente al régimen de apartheid, ya que Sudáfrica les permite exportar todas sus enormes ganancias. Las leyes represivas y las detenciones en masa del régimen sudafricano han sido declaradas ilegales y nulas por la Asamblea General en sus resoluciones 38/36 A y 39/2, así como en la más reciente resolución, 556 (1984), del Consejo de Seguridad.

77. La actividad más lucrativa para las empresas transnacionales sigue siendo la explotación de los recursos minerales de Namibia, particularmente el uranio. La comunidad internacional ha denunciado esa actividad, que permite a las Potencias occidentales aumentar su capacidad de acumulación y producción de arsenal nuclear con fines bélicos. Las condiciones de trabajo y de vida de los namibianos negros en esas minas de propiedad extranjera son espantosas; además, las mujeres negras en Namibia constituyen el sector más oprimido de la sociedad y están privadas de sus derechos humanos más fundamentales.

78. La delegación de Venezuela espera que los gobiernos de algunas Potencias occidentales que han declarado estar dispuestos a resolver el problema de Namibia mediante negociaciones, respondan al llamamiento urgente de la comunidad internacional y dejen de considerar como simples recomendaciones las resoluciones de la Asamblea General que claman por la libertad, la independencia y la integridad territorial de Namibia.

79. Para terminar, la oradora rinde homenaje al Obispo Desmond Tutu, quien obtuvo el Premio Nobel de la Paz en reconocimiento a su incansable lucha contra el régimen del apartheid.

80. El Sr. MAUNA (Indonesia), hablando en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que al referirse a Timor Oriental, una de las provincias de Indonesia, el representante de Mozambique ha repetido los alegatos calumniosos contra su Gobierno que el Ministro de Relaciones Exteriores de Mozambique había hecho en el debate general en sesión plenaria. En lugar de responder a esas acusaciones, que no son nuevas y han sido refutadas muchas veces en el pasado, el orador se limitará a aducir algunos hechos fundamentales e irrefutables. En primer lugar, el proceso de descolonización en Timor Oriental quedó concluido cuando la mayoría abrumadora de los habitantes decidieron hace ocho años alcanzar la independencia mediante la integración con Indonesia, en cabal cumplimiento de las resoluciones 1514 (XV) y 1541 (XV) de la Asamblea General. La contribución especial de Indonesia a ese proceso fue la de ayudar a la mayoría de Timor Oriental a defender su voluntad manifiesta en contra del terror armado de una minoría. En segundo lugar, después de la integración el pueblo de Timor Oriental, con ayuda del Gobierno central, ha hecho esfuerzos concertados y continuos destinados al desarrollo acelerado de la provincia en las esferas económica, política, social y cultural con el fin de lograr una situación de paridad con el resto de la nación. Esos esfuerzos han

(Sr. Mauna, Indonesia)

rendido resultados alentadores que han sido confirmados una y otra vez por los dignatarios extranjeros y organizaciones internacionales independientes, incluidos los organismos de las Naciones Unidas. En tercer lugar, contrariamente a los alegatos irresponsables e insistentes de que las organizaciones humanitarias internacionales no pueden entrar a Timor Oriental, órganos tales como el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el UNICEF y el ACNUR funcionan en Timor Oriental, y algunos de ellos desde 1979. En vista de todo lo anterior, y teniendo en cuenta la verdadera situación que prevalece en Timor Oriental, el orador espera que la delegación de Mozambique acepte la verdad de que el pueblo de Timor Oriental ya ha determinado su destino y de que la descolonización en Timor Oriental es ya un hecho.

81. El Sr. MILES (Reino Unido), hablando también en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que el representante soviético ha criticado las actividades militares del Reino Unido en las Islas Falkland, arguyendo que estaban encaminadas a reprimir un movimiento de liberación nacional. Si el Gobierno del Reino Unido participó en las actividades militares mencionadas, fue debido enteramente a que asumió en forma seria sus responsabilidades de proteger a los ciudadanos de las Islas en virtud del Artículo 73 e de la Carta. En las Islas Falkland no existe ningún movimiento de liberación nacional y el orador se pregunta si el representante soviético se refería a los representantes democráticamente elegidos de los isleños, que en una etapa ulterior tomarán la palabra ante la Comisión.

82. El Sr. OLEANDROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que se refirió a la operación militar en gran escala realizada por el Reino Unido con el fin de restaurar el estatuto colonial de las Islas Malvinas (Falkland).

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.